



ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA EL PREMIO CIUDAD ACCESIBLE 2019

La Comisión Europea ha abierto la convocatoria para el [Premio Ciudad Accesible 2019](#).

El Premio Ciudad Accesible reconoce y celebra la voluntad, la capacidad y los esfuerzos de las ciudades para mejorar la accesibilidad para todos sus ciudadanos, a fin de garantizar el acceso equitativo a la igualdad de derechos y mejorar la calidad de vida para todos.

Este año, con motivo del [Año Europeo del Patrimonio Cultural](#), también se entregarán dos premios especiales que recompensarán a las ciudades por sus esfuerzos para hacer accesible su patrimonio cultural.

El plazo para poder presentar la candidatura finaliza el 16 de septiembre de 2018.

- Para presentar una candidatura al Premio Ciudad Accesible haz click [aquí](#).
- Para presentar una candidatura al premio Premio Accesibilidad al Patrimonio Cultural haz click [aquí](#).

A continuación se presenta un breve resumen de la convocatoria, así como las condiciones, proceso de presentación de solicitudes, el proceso de selección, e información adicional sobre el premio especial por el Año Europeo del Patrimonio Cultural.

LA CONVOCATORIA

El premio Ciudad Accesible es una distinción que la Comisión Europea, en cooperación con el Foro Europeo de la Discapacidad, otorga todos los años desde 2010 a las ciudades que se esfuerzan por ser accesibles en favor de la creciente población de personas mayores y personas con discapacidad en Europa.

Para 2020, se espera que en la UE vivan 120 millones de personas con discapacidades, a lo que hay que sumar el envejecimiento de la población. Además, Europa es ahora esencialmente una sociedad urbana, con cuatro de cada cinco ciudadanos de la UE viviendo en pueblos y ciudades.

Una ciudad es accesible cuando todo el mundo puede vivir en ella, desplazarse por ella y utilizar todos los servicios sin problemas. El premio está pensado para aquellas ciudades que quieren hacer que sus edificios, parques, transporte y muchas otras áreas públicas sean más accesibles para las personas con discapacidad y las de edad avanzada. Por lo tanto, el premio:

- reconoce los esfuerzos de las ciudades para ser más accesibles;
- promueve la igualdad de acceso a la vida urbana para las personas con discapacidad; y
- permite a las autoridades locales promover y compartir sus mejores prácticas.



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para poder participar, las ciudades deberían:

- Pertener a países que forman parte de la Unión Europea.
- Tener más de 50.000 habitantes.
- La ciudad que ganó el premio Ciudad Accesible el año pasado no puede presentarse este año.

CÓMO PRESENTAR UNA SOLICITUD

Las ciudades que quieran participar en el Premio Ciudad Accesible deben presentar la candidatura en línea **antes del 16 de septiembre de 2018**.

Los formularios de solicitud deben completarse preferentemente **en inglés**, pero también se aceptarán el francés y el alemán. **No se aceptarán otros idiomas**. En el formulario a rellenar, deben incluir la siguiente información:

1. LA CIUDAD

Una breve descripción de la ciudad (max. 700 caracteres)

2. ALCANCE DE LAS INICIATIVAS

Una descripción general (max. 2.600 caracteres) de las iniciativas existentes y planificadas, haciendo referencia a una o más de las siguientes cuatro áreas:

1. Accesibilidad al entorno edificado y espacios públicos
2. Accesibilidad al transporte y las infraestructuras relacionadas
3. Accesibilidad a la información y la comunicación, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación
4. Accesibilidad a instalaciones y servicios públicos

3. NIVEL DE COMPROMISO

Una descripción del enfoque general y estrategia global para mejorar la accesibilidad en la ciudad y cómo se implementa la política (max 1.300 caracteres).

4. IMPACTO

- Una explicación (max 1.300 caracteres) de cómo la política de la ciudad ha mejorado la igualdad de acceso y la calidad de vida de las personas con discapacidad (Es importante mencionar los proyectos con personas con discapacidad intelectual).

➔ Se recomienda incluir datos cuantitativos y / o cualitativos para respaldar el impacto y



la eficacia de su iniciativa.

- Una descripción de cómo se benefician de estas iniciativas, más allá de las personas con discapacidad, partes más amplias de la población (max 1.300 caracteres).

5. CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS RESULTADOS

Una explicación de:

- Cómo se asegura la calidad y sostenibilidad de las medidas de accesibilidad (max 1.300 caracteres).
- Qué iniciativas y planes existen para continuar los esfuerzos en el futuro (max 1.300 caracteres).
- Si la ciudad ha hecho uso de fondos de la UE con anterioridad y cómo se ha informado a los ciudadanos sobre las acciones que implican esos fondos (max 1.300 caracteres).

6. IMPLICACIÓN

- Una descripción de la participación de las personas con discapacidad, sus organizaciones representativas y expertos en accesibilidad tanto en la planificación, implementación y mantenimiento de las políticas e iniciativas de la ciudad (max 1.300 caracteres).
- Una presentación de las actividades de sensibilización o de información sobre accesibilidad, así como intercambios de experiencias y buenas prácticas con otras ciudades a nivel local, regional, nacional y/o europeo, en el caso de que las haya (max 1.300 caracteres).
- Mencionar si se ha abordado la discapacidad en otras iniciativas emprendidas por la ciudad (max 1.300 caracteres).

7. POR QUÉ LA CIUDAD SE MERECE EL PREMIO

Una breve presentación de por qué los resultados y la política de accesibilidad de la ciudad son extraordinarios y por qué merece el Premio (max 1.300 caracteres).

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

Además de la información proporcionada en dicho formulario, cabe la posibilidad de cargar un archivo (max. 10 MB) o enviar enlaces a una presentación de Power Point de 10 diapositivas que resalte e ilustre (por ejemplo, con imágenes) los puntos fuertes de la candidatura. Los archivos pueden estar en el idioma nacional (aunque el nombre del archivo debe estar en inglés y debe dejar en claro qué representa o contiene).

9. CONTACTO Y LINKS



PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se divide en dos fases: la preselección a escala nacional y la selección final a escala europea.

1. Los jurados nacionales de cada país escogen un máximo de tres ciudades de los candidatos nacionales.
2. Los candidatos nacionales pasan a la segunda fase del concurso y se someten al examen del jurado europeo, que selecciona a los ganadores del primero, segundo y tercer premios.

Diversos grupos de personas (con discapacidad y personas mayores) revisarán el trabajo de todas las ciudades que se han presentado al premio. Los jurados tomarán en consideración las medidas puestas en marcha y planeadas en los ámbitos siguientes:

- las zonas urbanizadas y los espacios públicos;
- el transporte y la infraestructura conexas;
- la información y comunicación, entre otros, nuevas tecnologías (TIC);
- establecimientos y servicios públicos.

Los jurados evaluarán las solicitudes teniendo en cuenta los cinco criterios que se citan a continuación:

- campo de acción;
- titularidad, nivel de compromiso;
- repercusión;
- calidad y sostenibilidad de los resultados;
- implicación de las personas con discapacidad y socios pertinentes.

Cada uno de estos criterios será evaluado sobre 20 puntos, lo que resultará en una puntuación sobre 100. Los solicitantes que a nivel nacional no obtengan al menos 60 puntos no podrán pasar a la segunda fase.

En diciembre de 2018, tendrá lugar una reunión en Bruselas para debatir acerca de los derechos de las personas con discapacidad. En esta reunión se anunciará cuál es la ciudad ganadora del Premio Ciudad Accesible de 2019 y se le entregarán el primer, segundo y tercer premio, además de los dos premios especiales de Accesibilidad al Patrimonio Cultural.

EL AÑO EUROPEO DEL PATRIMONIO CULTURAL

Esta edición del Premio Ciudad Accesible resaltarán también la labor de las ciudades que hayan realizado enormes esfuerzos para asegurarse de que tanto su patrimonio como cultura sean accesibles a todos.

Junto con los tres galardones a las ciudades accesibles, se adjudicarán dos premios especiales que rendirán tributo a los hitos alcanzados en el plano de la accesibilidad cultural y patrimonial. Mientras que una mención especial se concederá ateniéndose a las normas estándar relativas al número total de habitantes superior a 50.000, la otra, por vez primera,



otorgará a ciudades con una población inferior a 50.000 ciudadanos la posibilidad de participar en el concurso.

→ [Aquí](#) puedes encontrar una guía (en inglés) para el Premio Accesibilidad al Patrimonio Cultural.

MÁS INFORMACIÓN

Para presentar una candidatura al Premio Ciudad Accesible haz click [aquí](#).

Para presentar una candidatura al premio Premio Accesibilidad al Patrimonio Cultural haz click [aquí](#).

Para más información puedes consultar su página web:
<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1141&langId=en>

- [Aquí](#) puedes encontrar información sobre las condiciones de participación para el Premio Ciudad Accesible (en inglés).
- [Aquí](#) puedes encontrar información sobre las condiciones de participación para el Premio Accesibilidad al Patrimonio Cultural (en inglés).

Además, la Comisión pone a disposición de los interesados los siguientes puntos de contacto:

- Para asuntos técnicos y relacionados con el registro de candidaturas: secretariat@accesscityaward.eu
- Para consultas generales: EMPL-EDPD-ACA@ec.europa.eu